

Expte. Nº 8388_R100222.001 *TITULO* redacción del proyecto de Conversión de la carretera N-121 A en vía 2+1 entre el P.K. 52+670 y el P.K. 68+440 (Tramo 5).

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3 “PROPUESTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”

PRESIDENTE:

- JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ
GARCÍA

VOCALES:

- GABRIEL MOREZUELAS
IGUALADOR

- RAFAEL DÍEZ DE ARIZALETA
ELDUAIEN

- JESÚS MUÑOZ APESTEGUIA

SECRETARIO:

- LORENZO SERENA PUIG

Pamplona, 26 de abril de 2022

Según lo acordado, se ha procedido a la apertura del sobre nº 3 “Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas” correspondiente a la licitación de referencia, con el siguiente resultado:

EMPRESAS LICITADORAS	Oferta económica	Criterios sociales	Compromiso post-redacción
Proyectos, Estudios y Construcciones, S.A.	528.925,62 €	8 indef. / 2 discap.	Sí adquiere
PJS, Proyectos, Estudios y Servicios Técnicos, S.A. / Técnica y Proyectos, S.A.	528.926,00 €	8 indef. / 2 discap.	Sí adquiere

Posteriormente la Mesa de Contratación ha procedido a valorar las referidas ofertas conforme a lo establecido en las Condiciones Particulares, con el siguiente resultado:

EMPRESAS LICITADORAS	Oferta económica	Criterios sociales	Compromiso post-redacción
Proyectos, Estudios y Construcciones, S.A.	39 puntos	10 puntos.	1 punto
PJS, Proyectos, Estudios y Servicios Técnicos, S.A. / Técnica y Proyectos, S.A.	39 puntos	10 puntos	1 punto

De acuerdo con la valoración de los criterios cualitativos y de los criterios cuantificables mediante fórmula, la valoración total de las ofertas, finalmente, es la que sigue:

EMPRESAS LICITADORAS	Puntuación criterios cualitativos	Puntuación criterios fórmulas	Puntuación total
Proyectos, Estudios y Construcciones, S.A.	43 puntos	50 puntos.	93 puntos
PJS, Proyectos, Estudios y Servicios Técnicos, S.A. / Técnica y Proyectos, S.A.	21 puntos	50 puntos	71 puntos

En vista de lo anterior, dado que la oferta con mejor relación calidad-precio es la presentada por Proyectos, Estudios y Construcciones, S.A. (Peyco), conforme a lo establecido en la cláusula 13 de las Condiciones Particulares, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la citada empresa para que en el plazo máximo de 7 días desde que se le notifique tal circunstancia, presente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, la documentación exigida en dicha cláusula.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.

Fdo. José Francisco López García
PRESIDENTE

Fdo. Gabriel Morezuelas Igualador
VOCAL

Fdo. Rafael Díez de Arizaleta Elduaen
VOCAL

Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía
VOCAL

Fdo. Lorenzo Serena Puig
SECRETARIO